Organización

Instituciones responsables

- Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada
- Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla
- Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Granada

Comisión Académica Interuniversitaria (Granada y Sevilla)

Está formada por 9 miembros elegidos por y entre el profesorado que imparte clase en el Máster teniendo en cuenta las diferentes áreas de conocimiento que integra y 1 representante de los alumnos que es elegido anualmente por los estudiantes. Actualmente los miembros del profesorado son:

- M.ª Luisa la Bandera Romero
- Víctor Hurtado Pérez
- Oliva Rodríguez Gutiérrez
- Francisco José García Fernández (Universidad de Sevilla)
- Francisco Contreras Cortés
- Juan Antonio Cámara Serrano
- Margarita Orfila Pons
- Alberto García Porras
- Gonzalo Aranda Jiménez (Universidad de Granada).

Sus funciones generales son:

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- Los miembros de la Comisión Académica del Máster se constituyen en referentes informativos para toda persona que desee mayor información sobre el máster, plan de estudios y estructura, con anterioridad a la matriculación.
- Los requisitos específicos de admisión al Máster en Arqueología son competencia de las comisiones académicas –de las universidades de Sevilla y Granada– del Máster en Arqueología y tienen el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidad de acceso a la enseñanza a todos los estudiantes suficientemente cualificados.
- Además entre sus atribuciones está la de aprobar el tema del Trabajo fin de Máster que todo alumno habrá de realizar para la obtención del título.
- Los miembros de la Comisión Académica darán apoyo y asesoramiento -por vía tanto telemática como presencial- a los estudiante en todo lo referido a la prosecución de los estudios.

Comisión Académica de la Universidad de Granada

Está formada por 6 miembros elegidos por y entre el profesorado que imparte clase en el Máster teniendo en cuenta las diferentes áreas de conocimiento que integra y 1 representante de los alumnos que es elegido anualmente por los estudiantes. Actualmente los miembros son:

- Coordinador: Macarena Bustamante Álvarez
- Secretario: Alberto García Porras
- Prehistoria: Liliana Spanedda, Mercedes Murillo Barroso y Fernando Molina González
- Arqueología: M.ª Isabel Fernández García
- Estudiante: Elena Vallejo Casas

Asistir al Coordinador.Son funciones de la Comisión Académica del Máster Universitario:

- Elaborar su Reglamento de régimen interno.
- Elaborar la propuesta de programación del Máster. d) Llevar a cabo la selección de los estudiantes.
- Proponer al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado modificaciones en los requisitos de acceso específicos, en los criterios de selección de estudiantes y en el número de plazas ofertadas, para su aprobación.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Elevar al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado propuestas de resolución de reconocimiento de créditos, solicitadas por los alumnos.
- Asignar un Tutor a cada estudiante.
- Proponer los tribunales que habrán de juzgar los trabajos de fin de Máster.
- Aprobar, con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos establecidos por la Escuela Internacional de Posgrado, las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- Nombrar la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster, cuya composición y funciones habrán de ser definidas en la propuesta del título.
- Nombrar las subcomisiones que la propia Comisión Académica estime oportunas para el óptimo desarrollo del plan de estudios del Máster Universitario. Las actividades y propuestas de estas subcomisiones deberán estar sujetas a la aprobación de la Comisión Académica.
- Aquellas otras que les asignen los órganos competentes.

Comisión Interuniversitaria de Garantía de la Calidad (Granada y Sevilla)

Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas contemplados en el título, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar el Sistema de Garantía de Calidad de nuestro título al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo del Máster impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene como misión establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

Copyright© 2025 Universidad de Granada

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar los procesos de evaluación después de la Verificación (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
8. Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
9. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
10. Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster Interuniversitario en Arqueología está compuesta por los siguientes miembros:

- Área de Prehistoria, Universidad Granada: Prof. Francisco Contreras, Prof. Juan Antonio Cámara Serrano
- Coordinadora del Máster Universidad Sevilla: Profª. Mª Luisa de la Bandera Romero
- Área de Arqueología, Universidad Sevilla: Profª. Pilar León-Castro Alonso
- Área de Arqueología, Universidad Granada: Profª. Margarita Orfila Pons
- Área de Historia Medieval, Universidad Sevilla: Prof. Manuel García Fernández
- Área de Prehistoria, Universidad Sevilla: Profª. María Belén Deamos, Prof. Victor Hurtado Pérez

Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad

Copyright© 2025 Universidad de Granada

de Granada

Está formada por 6 miembros elegidos por y entre el profesorado que imparte clase en el Máster teniendo en cuenta las diferentes áreas de conocimiento que integra y 1 representante de los alumnos que es elegido anualmente por los estudiantes. Actualmente los miembros son:

- Coordinador: Macarena Bustamante Álvarez
- Secretario: Alberto García Porras
- Prehistoria: Liliana Spanedda, Mercedes Murillo Barroso y Fernando Molina González
- Arqueología: M.ª Isabel Fernández García
- Estudiante: Elena Vallejo Casas

Copyright© 2025 Universidad de Granada